PODER EJECUTIIVO
Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales

RESOLUCION D.G.A.F. Nº 123 /2015

POR LA CUAL SE RATIFICA LA RESOLUCION D.G.A.F. N° 114/2015 DE FECHA 27 DE JULIO DE 2015 "POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2015 *"PROVISION DE UTILES DE OFICINAS" ID Nº 291.998*", EN BASE AL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE FECHA 04 DE AGOSTO DE 2015, COMPLEMENTARIA AL ACTA DE COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 09/2015 DE FECHA DE FECHA 21 DE JULIO DE 2015.

Asunción, 05 de Agosto de 2015.-

VISTO:

Informe de Comité de Evaluación de fecha 04 de Agosto de 2015, complementaria al Acta de Comité N° 09/2015 de fecha 21 de Julio de 2015 y; ----------

CONSIDERANDO:

Que, la DNCP por nota N° 16.835/2015, recomienda aclaraciones al Acta de Comité de Evaluación N° 09/2015 de fecha 21 de julio de 2015.----------

Que en fecha 04 de agosto de 2015, el comité evaluador conformado para tal efecto emite el Informe de Comité de Evaluación Complementaria, en base a las observaciones, mencionando las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. "a" y "b", de la Ley 2051/03 y lo establecido en el Art. 61 del Dto. 21.909/03 y modificado por el Dto. 3.719 del 09/07/2015 y.----------

POR TANTO: en uso de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES

RESUELVE:

Artículo 1° - RATIFICAR la Resolución D.G.A.F. N° 114/2015 de fecha 27 de Julio de 2015, de acuerdo a los términos del Informe de Comité de Evaluación Complementaria al Acta de Comité N° 09/2015 de fecha 21 de Julio de 2015.----------

Artículo 2° - DETERMINAR que los artículos no afectados por la presente resolución permanezcan vigentes e invariables; y que la presente resolución sea anexa a la Resolución N° 114/2015 de fecha 27 de julio de 2015.----------

Artículo 3° - REGISTRAR, comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 2217/03

LUIS ALBERTO SERVIN BLAIRES
Ministro Secretario Ejecutivo